DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2 Concepto 0 2 Actualización

4 Número de formulario 141108685211

(415)7707212489984(8020) 000014110868521 1

5 Número de Identificación Tributaria (NIT) 1 0 0 1 8 4 6 1 7 8 | 6. DV 8

12 Dirección seccional: Impuestos de Medellín 1 1

14 Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24 Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión ilíquida 2

25 Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía 1 3

26 Número de Identificación: 1 0 0 1 8 4 6 1 7 8

27 Fecha expedición

Lugar de expedición: COLOMBIA

28 País: 1 6 9

29 Departamento: Antioquia 0 5

30 Ciudad/Municipio: Urrao 8 4 7

31 Primer apellido: LOZANO

32 Segundo apellido: FLOREZ

33 Primer nombre: JOSE

34 Otros nombres: CECILIO

35 Razón social

36 Nombre comercial

37 Sigla

UBICACIÓN

38 País: COLOMBIA 1 6 9

39 Departamento: Antioquia 0 5

40 Ciudad/Municipio: Urrao 8 4 7

41 Dirección principal: PUNTA DE OCAIDO

42 Correo electrónico: joselozano1082@gmail.com

43 Código postal

44 Teléfono 1: 3 2 4 2 7 3 8 4 8 5

45 Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46 Código	47 Fecha inicio actividad	48 Código	49 Fecha inicio actividad	50 Código 1	2	51 Código	52 Número establecimientos
8 2 9 9	2 0 2 4 0 1 0 2	0 1 1 1	2 0 0 5 0 3 0 3	0 1 1 9			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53 Código 4 9

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

54 Código

11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55 Forma | 56 Tipo | Servicio 1 2 3

57 Modo

58 CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59 Anexos SI [ ] NO [X]

60 No de Folios 0

61 Fecha 2024 - 08 - 10 / 08 10. 54

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización suspensión y cancelación del Registro Unico Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz, en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice

Firma autorizada

984 Nombre LOZANO FLOREZ JOSE CECILIO

985 Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF 10-08-2024 08 11 10AM